



Resolución de Decanato **1381 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.233/2023 – Rectifica prórroga concedida – Irma Mercedes
Rúa Galera – AD2 – BOTÁNICA AGRÍCOLA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/12/2024

VISTO:

La Res. D 1044/2024 NAT-UNSa – relacionada a la prórroga de designación de la alumna María Irma Mercedes Rúa Galera – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía – hasta el año próximo o hasta la cobertura del cargo si esto sucede antes; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el lapso prorrogado, dejando establecido que donde dice: “...a partir del 15 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024 solamente”; corresponde que diga: “...a partir del 15 de diciembre de 2024 y hasta el 31 **de marzo de 2025** solamente;”

Que la presente corrección se efectúa en el marco de la Res. CS 544/11 y Art. 101 de Decreto 1759/72.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

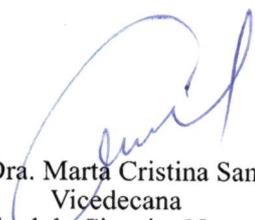
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese la Res. D 1044/2024 – NAT – UNSa – solamente en lo relacionado al lapso que comprende la prórroga – en el marco del Art. 101 del Dcto 1759/72 y Res. CS 544/121, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la relacionada a la prórroga de la Srta. MARÍA IRMA MERCEDES RUA GALERA – DNI N° 38.650.281 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTANICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía, a partir del 15 de diciembre de 2024 y hasta el **31 de marzo de 2025** solamente, y por las razones expresadas más arriba.”*

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales